

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL
BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE
(ZONA NORTE)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad a lo establecido en el Cap. XV del Estatuto Social del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco Provincial de Santa Fe, Zona Norte, la Comisión Directiva en sesión celebrada el día 22 de noviembre año 2023, acta n° 774, ha resuelto convocar a los asociados para celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 10 de diciembre de 2023 a las 9:30 (nueve treinta) horas en su sede social, sito en calle San Jerónimo 3346 de ésta ciudad con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 21/12/2022, N° 78.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2023.
- 4) Designación de la Junta Escrutadora conforme a lo establecido en el Art. 45 del Estatuto Social.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro a los fines de:
 - a) Elección por el término de dos (2) años en los cargos de: VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, en reemplazo de Luis Martínez, Rubén Capra, Norberto Lezcano respectivamente; DOS (2) VOCALES TITULARES en reemplazo de: Silvia Cavallini y Lilián De Giambattista todos por finalización de sus mandatos.
 - b) Elección por el término de un (1) año de dos (2) VOCALES SUPLENTE en reemplazo de: Josefina García y Mirta Román ambos por finalización de sus mandatos.
 - c) Elección por el término de un (1) año de un (1) SINDICO TITULAR y un (1) SINDICO SUPLENTE en reemplazo de los Sres. Héctor Donnet y Bautista Rebaudino respectivamente, ambos por finalización de sus mandatos.

SANTA FE, diciembre de 2023.

NORMA B. GRANDE

Presidente

MIRTHA ESPINDOLA

Secretaria

NOTA: A continuación se transcribe el Art. 43º del Estatuto Social: "Las Asambleas serán hábiles para sesionar y sus resoluciones válidas cuando concurran al primer llamado de la citación, la mitad más uno de los asociados del centro en condiciones de votar. Si llegada la hora de sesionar no hubiere dicha cantidad de asociados, deberá aguardarse media hora y cumplido este plazo se estará en condiciones de iniciar la Asamblea con los que se encuentren en el lugar de la reunión y las resoluciones que se adopten serán válidas.

\$ 100 512275 Dic. 12